




**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 13 inciso d), 30, 56 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; relacionados con el numeral 7 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; así como en lo dispuesto en los Acuerdos Generales de Pleno 32: TEEGRO-PLE-25-11/2020 y 33: TEEGRO-PLE-25-11/2020; se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver el asunto que motiva la integración del expediente que a continuación se precisa, el Pleno de este Tribunal Electoral celebrará de manera **no presencial** su **OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN**, el día 21 de septiembre del presente año, a las 10:00 horas.

NP	Expediente	Denunciante	Denunciado	Ponencia
1	TEE/PES/061/2024	Kelly Lissete Hernández Hernández, representante propietaria del Partido MORENA, ante el Consejo Distrital 21 con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero.	Venancio Diaz Arroyo, Candidato a Presidente Municipal de Taxco, por la Coalición " <i>Fuerza y Corazón por Taxco</i> ", integrada por los Partidos Políticos PRI, PAN y PRD, y los referidos partidos políticos.	II

Lo que se publica, fijando la presente en los estrados de este Tribunal, a las 09:45 horas del 20 de septiembre de 2024.


C. Maribel Núñez Rendón.
Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.